

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

- 847** *Corrección de errores de la Resolución de 10 de diciembre de 2012, del Departamento de Justicia, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, que han superado las pruebas selectivas convocadas por la Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo.*

Habiendo observado un error en el texto de la citada resolución, enviado al «Boletín Oficial del Estado» y publicado en el número 307, de 22 de diciembre de 2012, página 87224, se detalla su oportuna corrección:

En la página 87226, donde dice:

«Núm. orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	P o D
1	xx603473x	Casanova Fabra, Paula.	Juzgado de Instrucción núm. 2.	Sabadell.	Barcelona.	P»

Debe decir:

«Núm. orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	P o D
1	xx603473x	Casanova Fabra, Paula.	Juzgado de Instrucción núm. 4.	Sabadell	Barcelona.	P»